Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
– – – – – – – – – – – –
'1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3340/23

FECHA DE SANCION: 1 de Marzo de 2023
NÚMERO DE REGISTRO: 3208
EXPEDIENTE HCD N°: D-14864/23

VISTO:

La elevación del Departamento Ejecutivo, con motivo de convalidar el convenio firmado entre la municipalidad de Villa Gesell y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que, se ha considerado esencial prestar colaboración a los distintos municipios de la Provincia, en todos aquellos proyectos que resulten de interés del Ministerio de infraestructura y servicios públicos de la provincia de Buenos Aires.

Que, el Intendente Gustavo Barrera entiende de las necesidades de la comunidad y las pone como prioridades.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalídese el convenio celebrado en la Ciudad de la Plata,---------- ---------- en fecha 27 de enero del 2023, entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual la Provincia a través del Ministerio otorgara al Municipio un subsidio por la suma de pesos CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($139.330.233,98), destinado a financiar la ejecución del proyecto de obra pública municipal "Ampliación de la estación Transformadora 132/33/13.2 KV de la Localidad de Villa Gesell".----------

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.---------- ----------

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Villa Gesell
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell